



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15164 y 184/15165

13/07/2017

42758 y 42759

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

La Autoridad Portuaria de Málaga está realizando la tramitación legal necesaria que permita desarrollar inversiones por parte de la iniciativa privada, como la relativa a un hotel en el dique de Levante.

En este sentido, el Gobierno deberá velar por que se respete el marco legal vigente en la tramitación de expedientes que supongan inversiones privadas, y que redunden en beneficio de la sociedad.

El pasado 6 de julio de 2017 se aprobó la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Málaga.

Una vez aprobada la DEUP, y a fin de dotar de edificabilidad a la parcela ubicada en el dique de Levante, se ha formulado por la Autoridad Portuaria de Málaga la propuesta de modificación puntual del Plan Especial, cuya tramitación y, en su caso aprobación, corresponde al Ayuntamiento de Málaga. Dicha documentación fue remitida el pasado mes de mayo a este Ayuntamiento, junto con el documento de evaluación ambiental estratégica. En el caso de que el Ayuntamiento apruebe la modificación puntual del Plan Especial, procederá remitir el expediente completo al Ministerio de Fomento, para su posterior elevación al Consejo de Ministros para que, si lo estima conveniente, levante la prohibición de instalaciones hoteleras en zona dedicada al uso ciudadano-portuario, tal y como previene el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Madrid, 28 de septiembre de 2017